

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuérdase autorizar la prórroga del plazo de vigencia de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, correspondientes al Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número cera tres guión dos mil nueve (DNCAE No. 03-2009).

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 242-2012

Guatemala, 14 de diciembre de 2012

EI MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la Republica de Guatemala, establece en sus artículos 1 y 44 que el fin supremo del Estado es la realización del bien común y que el interes social prevalece sobre el interés particular. Asimismo, en los artículos 94 y 95 se establece que es deber del Estado velar por la asistencia social y por la salud de todos los habitantes, considerada ésta última como un bien público.

CONSIDERANDO

Que la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, llevó a cabo el Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número cero tres guión dos mil nueve (DNCAE No. 03-2009), con el objeto de adquirir MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MENOR (DISPOSITIVOS MÉDICOS), PAQUETE UNO (1), QUE INCLUYE: JERINGAS Y AGUJAS, GUANTES; APÓSITOS; ADHESIVOS; DISPOSITIVIOS PARA ANESTESIA Y ASISTENCIA VENTILATORIA; MATERIAL PARA EXAMEN CLÍNICO Y AREAS DE ATENCIÓN; VENDAS DE GASA E INSUMOS DIVERSOS PARA LABORATORIO, y por convenir a los intereses del Estado, a solicitud de los proveedores y de mutuo acuerdo con las entidades requirentes del Concurso, es necesario prorrogar la vigencia de los contratos abiertos celebrados oporturamente.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194 literales a) y f), de la Constitución Política de la República de Guatemala y con base en lo preceptuado en los artículos 27 literales a) y m), 35 literal t) del Decreto número 114-97; 42, 46, 47, 48, 49 y 51 del Decreto número 57-92, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo y Ley de Contrataciones del Estado, respectivamente, y artículos 25, 25 y 27 del Acuerdo Gubernativo número 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.

ACUERDA

Articulo 1.- Autorizar la prorroga del plazo de vigencia de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, correspondientes al Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número cero tres guión dos mil nueve (DNCAE No. 03-2009), con el objeto de adquirir MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO MENOR (DISPOSITIVOS MÉDICOS), PAQUETE UNO (1), QUE INCLUYE; JERINGAS Y AGUJAS, GUANTES; APÓSITOS; ADHESIVOS; DISPOSITIVIOS PARA ANESTESIA Y ASISTENCIA VENTILATORIA; MATERIAL PARA EXAMEN CLÍNICO Y AREAS DE ATENCIÓN; VENDAS DE GASA E INSUMOS DIVERSOS PARA LABORATORIO. El nuevo plazo contractual será de seis (6) meses, contados a partir del el veintiocho (28) de diciembra de dos mil doce (2012) y finaliza el veintisiete (27) de junio de dos mil frece (2013).

Artículo 2,- El presente Acuerdo Ministerial empieza a regir inmediatamente

COMUNIQUESE.



